MUNICIPALIDAD DE
REQUÍNOA

DECRETO ALCALDICIO Nº 3715

AUTORIZA PROCESO LICITACION QUE INDICA.

REQUINOA, 05 DIC 2024

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. Nº 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley Nº 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios y su reglamento vigente.

La Ley 21634 Moderniza la ley n° 19.886 y otras leyes, para mejorar la calidad del gasto público, aumentar los estándares de probidad y transparencia e introducir principios de economía circular en las compras del estado y su reglamento vigente.

El Decreto Alcaldicio Nº 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre procedimientos administrativos.

CONSIDERANDO

El Memo N° 832 de fecha martes 03 diciembre 2024 de la Dirección de Administración y Finanzas, mediante el cual solicita autorice proceso de Licitación Publica en el Portal www.mercadopublico.cl, para la contratación de **"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES,** para el Departamento de Contabilidad, Adjunta Bases Administrativas y Técnicas, Anexos. Designa Comisión Evaluadora.

D E C R E T O :

AUTORIZASE iniciar proceso de Licitación Pública en el Portal www.mercadopublico.cl, para la contratación de **"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES,** para la Dirección de Administración y Finanzas, Adjunta Bases Administrativas y Técnicas, Anexos. Designa Comisión Evaluadora., los cuales deberán desarrollar labores en las dependencias de la I. Municipalidad de Requínoa.

APRUEBASE Bases Administrativas y Técnicas, anexos.

DESIGNASE Comisión Evaluadora de Ofertas la que estará integrada por:

1. Fany Núñez Miranda, Directora Administración y Finanzas
2. Paulina Flores Torres, Jefa de Contabilidad
3. Johana Pardo Román, Jefa de Recursos Humanos quienes los subroguen.

IMPUTESE el gasto a la cuenta N°215-22-11-999, denominada "Otros" (Servicios Técnicos y Profesionales), Gestión Interna.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA
SECRETARIO MUNICIPAL

LEYLA GONZALEZ ESPINOZA
SECRETARIA MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA
ALCALDE

WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM/CAB/LGE//KNC/PFT/pft
DISTRIBUCION:
Secretaría Municipal (1)
Finanzas (1)
Mercado Público (1)
Archivo (1)

MUNICIPALIDAD DE REQUINOA